Re: Notificación de Adjudicación- Llamado de la Caja Bancaria ID 424.665- SERVICIO DE FUMIGACIÓN

AGRO ABASTO E.I.R.L. <agroabasto@gmail.com>

Mié 31/05/2023 18:02

Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cajabancaria.gov.py>

Buenas tardes, acuso recibo.
Consulto para cuando deberíamos presentar los documentos solicitados.
Desde ya, muchas gracias.

Lic. Tatiana Chase

El mar, 30 may 2023 a la(s) 16:53, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@cajabancaria.gov.py) escribió:

> **Señores**
>
> **CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL- EIRL**
>
> **Presente:**
>
> De nuestra consideración:
>
> **LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución N° 415/07, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, le comunica que por **Resolución del Consejo de Administración N°40, Acta N° 21 de fecha 24 de Mayo de 2023**, se ha adjudicado el llamado para la **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"-ID 424.665 a la firma CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL- EIRL.** Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, se solicita los siguientes documentos:
>
> 1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
> 2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
> 3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
> 4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
> 5. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
>
> Se adjunta Resolución e informe de Evaluación de Ofertas.
>
> **Se solicita acusar recibo.**
>
> Saludos cordiales

Misión: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

Visión: Ser una Entidad Previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.

Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Please consider protecting the environment before printing this e-mail.

--

AGRO ABASTO E.I.R.L.
Cel.:595 981 742 900
Cel.: 595 972 212 777
AVDA. EUSEBIO AYALA 333
ASUNCIÓN - PARAGUAY